



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Luis de Mateo

Código del centro

16000693

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

17/12/2024

Versión

17-12-2024 06:52:24

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
09-12-2024	16-12-2024	18:15	SALA PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Luis de Mateo está ubicado en Casasimarro, un municipio de la provincia de Cuenca, situado en el extremo sur de la comarca natural de la Manchuela. Es un pequeño término municipal de 49,60 km² y cuenta con unos 3.200 hab.(en verano duplica la población), población que va incrementándose por la afluencia de población inmigrante

Su origen, modesto y como núcleo campesino y relativamente moderno, hacen que Casasimarro no posea arquitectura civil o religiosa de importancia ni restos arqueológicos. Actualmente Casasimarro goza de un dinamismo cultural notable. Universidad Popular, Polideportivo, Centro Social Polivalente con auditorio, aulas y sala de exposiciones, Piscina, Escuela de Música, y un asociacionismo civil, de ocio y de servicios públicos destacables.

La actividad económica más importante y destacada con respecto a las demás es la del cultivo del champiñón. Este sector, más la artesanía de la guitarra, de gran prestigio por su calidad y tradición, distinguen de tal manera el municipio, que Casasimarro puede llamarse con propiedad el "Pueblo del Champiñón y de las Guitarras". Además cabe resaltar la producción de cereales, aceite y vino como otros productos importantes, aunque con menos peso en la economía. Existe un cierto dinamismo industrial de pequeñas Pymes que se distribuyen en actividades como carpinterías, carpinterías metálicas, construcción de remolques, transporte, construcción, instalación eléctrica, y un polígono industrial promovido por el Ayuntamiento con varias empresas. Igualmente, en el comercio existe una estructura de pequeñas pymes registradas en sectores como mayoristas de cereal, frutas y verduras, comercios de alimentación, textil, muebles, droguerías y perfumerías, electrodomésticos, ferreterías y menaje, materiales de construcción, combustibles, reparación de vehículos, restauración y hostelería.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS:

Es un Colegio con dos plantas, con unas amplias instalaciones y perfectamente estructuradas. Además, tienen una perfecta accesibilidad.

- Los espacios comunes (biblioteca, aula psicomotricidad) se gestionan a través de un horario, repartiendo las sesiones entre los diferentes niveles. Estos espacios se utilizan para

compatibilizar diversos usos.

- Las instalaciones del Centro tendrán una utilización más óptima, ya que fuera del horario lectivo, cualquier organismo o institución local podrá utilizarlas para actividades extracurriculares, teniendo en cuenta que deben solicitarlo por escrito al centro y atendiendo a unas normas de utilización reflejadas en las NCOF.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:

a) Alumnado:

Es un Centro que cuenta con doble línea tanto en Infantil como en Primaria. La organización de los grupos de alumnos se realizará respetando el criterio de heterogeneidad y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos tendrán un número semejante de alumnado e incorporarán de manera equilibrada el alumnado ACNEE y alumnado inmigrante.

La elección de cursos y grupos por el profesorado se organizará respetando, la prioridad de la antigüedad en el Centro.

A lo largo de los últimos años se ha producido un aumento de los alumnos matriculados debido principalmente a la llegada continua a lo largo del curso de familias inmigrantes, con la consiguiente escolarización de los hijos en el centro. Están perfectamente integrados y no presentan ningún tipo de problemática en la convivencia, aunque el alumnado marroquí presenta desconocimiento del idioma. Excelente relación entre ellos y con el profesorado. Nuestro alumnado presenta un buen nivel de asistencia a clase, no es común que haya casos de absentismo. No existen apenas casos de fracaso escolar y repeticiones del alumnado. Continúan sus estudios en el IESO de Casasimarro.

Una de las características de las aulas es la heterogeneidad del alumnado, debido a diferentes causas:

- Diferentes culturas.
- Alumnos con bajo dominio del castellano.
- Poco hábito de estudio en los niños, aumentando en los últimos años de escolarización en la Primaria.
- Baja motivación hacia el aprendizaje.

b) Profesorado:

El Claustro está formado por docentes de infantil, primaria, inglés, E.F, religión, música, PT, AL, orientadora. La maestra de AL asiste al IESO de la localidad durante dos sesiones a la semana. También contamos con un ATE que atiende a una serie de alumnos con determinadas características especiales.

Nuestro Claustro es definitivo en su gran mayoría, lo cual supone una gran ventaja en el conocimiento del alumnado y de la realidad del Centro, lo que permite dar continuidad a los proyectos iniciados y a una buena organización del Centro. Dentro del Claustro se nombran a varios **responsables** con funciones específicas recogidos en la PGA: coordinadores ciclo, coordinador de la formación y de la transformación digital (plan digital), del plan de lectura-

biblioteca, de formación y digitalización, de prevención de Riesgos Laborales y fomento de la salud laboral, de actividades extracurriculares y complementarias, de la convivencia escolar e igualdad (plan igualdad), del comedor escolar, del Proyecto Escolar Saludable, del programa de Radio.

Nos organizamos a través de reuniones de los distintos órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con la periodicidad que la normativa rige. Establecemos cuadrante de sustituciones y turnos de recreo en el que participamos el Equipo Directivo y la Orientadora del Centro.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: La composición, funciones y organización de todos estos órganos están reflejadas NCOF.

- Órganos Colegiados de Gobierno: EQUIPO DIRECTIVO, CLAUSTRO DE PROFESORES Y CONSEJO ESCOLAR (Comisión de convivencia, Comisión gestora de materiales curriculares, Comisión del servicio de comedor escolar y Comisión gestora del banco de libros).
- Órganos de participación: AMPA Josefa Bartolomé.
- Órganos de coordinación docente: Tutorías, Equipos docentes, Equipo de Orientación y Apoyo, Equipos de Ciclo en Infantil y en Primaria, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo de Actividades Extracurriculares.
- Además, contamos en el Centro con personal laboral no docente: conserje, auxiliar en el aula matinal, auxiliares de la limpieza, ATE, fisioterapeuta, monitoras de comedor y auxiliar de cocina.

c) Familia:

El sector económico predominante entre la población es el primario. La mayoría de las familias poseen un nivel económico bajo-medio y con estudios primarios. En general, la participación en la vida del centro no es adecuada.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS:

- Existe una oferta variada de actividades extracurriculares (idiomas, informática, actividades deportivas, música), lo cual facilita y favorece el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre.
- El centro establece un plan de actividades complementarias y extracurriculares muy amplio. Existe un responsable de estas actividades que coordinará todas las actuaciones necesarias para su organización y desarrollo. También colaborará con las distintas asociaciones e instituciones del entorno (AMPA, Ayuntamiento, escuela de música, escuela deportiva, biblioteca, ludoteca, escuela de idiomas, Centro de la mujer de Quintanar del Rey).
- Estas actividades se recogen en la PGA del curso escolar.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES:

- Mantenemos actualizado del inventario de material de todas las instalaciones y asignamos responsables para llevar un seguimiento de los mismos.

- En relación a los MATERIALES CURRICULARES y BANCO DE LIBROS: Informamos a las familias de las convocatorias de ayudas, de los procedimientos a seguir, gestionamos el seguimiento del proceso con el objetivo de agilizarlo lo máximo posible, aprobación de los materiales a utilizar y a través de las Comisiones Gestoras de materiales curriculares y del banco de libros: llevaremos un sistema de control (con Delphos) de los materiales adquiridos con los fondos públicos y de sus destinatarios, de manera que en todo momento pueda efectuarse cualquier comprobación al respecto. Se revisará su estado de conservación y en caso de pérdida o deterioro significativo, deberán reponerlo o abonar el dinero.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En nuestro Centro:

- Apostamos por una **educación de calidad, basada en el Pluralismo y los valores democráticos**: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro. (Programa RETO, Plan de Igualdad).
- Entendemos por calidad de educación la **formación que va dirigida a la persona íntegra**, es decir, que tenga en cuenta todas sus dimensiones (intelectual, física, psicológica, emocional).
- Es indispensable el **trabajo en equipo y el esfuerzo compartido de toda la comunidad educativa** para alcanzar una educación de calidad para todo el alumnado, atendiendo al respeto de los derechos humanos.
- Creemos en la **plena integración del alumnado en el proceso educativo** que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- Queremos un **centro transmisor de valores de una sociedad democrática** tales como la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la justicia, la participación activa, el cooperativismo, la conservación del medio ambiente, la responsabilidad, el diálogo, la igualdad, la educación para la paz así como la interculturalidad (Programa RETO, Plan de Igualdad, Programas de Educación ambiental, de desarrollo sostenible¿)
- Fomentamos la **coeducación** como una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no

solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa (Plan de Igualdad).

- Apostamos por el **diálogo como vía de resolución pacífica de los conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social (Programa Reto).
- Perseguimos la creación de hábitos de trabajo, de autoaprendizaje, de búsqueda de información, curiosidad e interés, optando por **metodologías activas y participativas** (Proyectos, Recreos activos, Técnicas de estudio).
- Incorporación de las **nuevas tecnologías y Proyectos TIC**: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro (EducamosCLM).
- Consideramos la **orientación educativa y atención psicopedagógica**: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- Optamos por el **trabajo en colaboración del profesorado**, debidamente coordinado, resultado de la reflexión, la puesta en común y la toma de decisiones en equipo (coordinación con la Escuela infantil y el IESO).
- Buscamos **cauces de colaboración con la administración local, la educativa y con otras instituciones del entorno** (ayuntamiento, biblioteca, AMPA, escuela de música, centro de la mujer, ludoteca...) Relación con el entorno: manteniendo que, en horario no lectivo, se pueda acceder al Centro para realizar actividades culturales y deportivas, así como a otras organizaciones que requieran de sus espacios, siempre dentro del debido orden y organización, siguiendo los puntos establecidos en el convenio.
- Es una característica esencial del centro **favorecer las actividades complementarias y extraescolares**, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan (Coordinación con docentes del Plan Corresponsables).
- Fomentamos la autonomía del centro, tanto para la gestión de los recursos como para la organización y la programación curricular.
- Impulsamos los **procesos de evaluación** tanto de resultados como de la evaluación interna y externa del centro.
- Centro **impulsor proyectos/planes** que inciden positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que este es el eje de la actividad escolar, tanto para el alumnado como para el docente relacionados con la digitalización, idiomas, proyectos de innovación, metodologías activas, trabajo cooperativo, desarrollo y evaluación de las competencias básicas, concienciación hacia la igualdad y prevención de la violencia de género, estilos de vida activa y saludable, educación ambiental, educación vial, acoso escolar y ciberacoso, inteligencia emocional, resolución de conflictos a través del diálogo y la mediación, ¿ para conseguir una educación de calidad. Proyectos y Planes:
 - o Plan igualdad
 - o Plan digital
 - o Plan lectura- PIE
 - o Programa RETO

- o Programas relacionados con: la salud, educación ambiental, desarrollo sostenible, educación vial
- o Programas para prevenir acoso y ciberacoso
- o Proyecto Escolar Saludable
- o Plan de Acción Tutorial
- o Plan de Mejora
- o Programa de radio
- o Proyecto de Gestión

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Ámbito pedagógico.

- 1.- Acercar la escuela a la realidad en la que vive el alumnado, haciéndola sensible a dicho medio social, cultural y familiar.
- 2.- Fomentar la coordinación y la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 3.- Trabajar con un enfoque competencial que posibilite el máximo desarrollo personal y social del alumnado fomentando la inclusión educativa.
- 4.- Conseguir un proceso educativo unificado a través de la coordinación docente.
- 5.- Reflexionar sobre nuestra práctica docente y evaluadora como instrumento de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ámbito institucional.

o De proyección Interna: Estos objetivos los hemos desglosado en bloques:

a) EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS.

1. Tener un contacto permanente y estrecho con todos nuestros alumnos y alumnas para solucionar los problemas que surjan.
2. Potenciar la colaboración y la relación con las familias.
3. Crear un ambiente cordial entre todos los padres / madres para que todos se sientan partícipes de la educación de sus hijos, y miembros de la comunidad educativa.
4. Como actuaciones se llevarán a cabo reuniones individuales y grupales, trimestrales con las familias para tratar temas relevantes que influyen en el proceso educativo de nuestros alumnos (académicos, personales, sociales...). Es importante que en estas reuniones el

intercambio de información sea bidireccional con el fin de dar y recibir información y acordar unas pautas comunes de intervención.

b) EN RELACIÓN AL COLEGIO.

1. Potenciar las actividades complementarias y extraescolares, planteando actividades que favorezcan la inclusión de todo el alumnado.
2. Dotar a las aulas de las mejoras que necesiten, así como renovar el material que con el uso de los años se vaya deteriorando, en función de las necesidades detectadas.
3. Desarrollar diferentes actividades tendentes al desarrollo de las potencialidades de todo el alumnado.
4. Eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje o/y el desarrollo del alumnado, dentro de nuestro ámbito de actuación.

c) EN RELACIÓN A LOS MAESTROS.

1. Propiciar un buen clima de trabajo que facilite la coordinación, el intercambio de experiencias y la mejora del proceso educativo.
2. Rentabilizar los tiempos de coordinación docente.
3. Impulsar la participación en programas de innovación educativa.
4. Motivar al profesorado hacia la Formación como elemento enriquecedor de su práctica educativa.
5. Utilizar diferentes vías de comunicación (coordinaciones, reuniones, email, WhatsApp;) con el fin de dar a conocer al Claustro de Profesores todas aquellas informaciones que se consideren relevantes.

d) EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS.

1. Despertar actitudes y valores que ayuden a desarrollar su personalidad plenamente.
2. Fomentar el desarrollo de la autoestima y de la satisfacción por el trabajo bien hecho.
3. Promover actividades que posibiliten el respeto a la diversidad y las diferentes capacidades (diversidad afectiva, coeducación, inclusión,) como elementos enriquecedores. Plan Igualdad y prevención de la violencia de género.
4. Promover programas de aprendizaje que desarrollen las potencialidades de todo el alumnado.
5. Trabajar las técnicas de estudio de una manera global en todas las áreas y de manera específica algunas de ellas a través de la hora de lectura y la tutoría. En las reuniones trimestrales y cuando sea necesario de manera individualizada se darán orientaciones a los padres y madres sobre cómo pueden crear buenos hábitos de trabajo y reforzar el trabajo llevado a cabo en el centro en cuanto a éstos (Plan Corresponsables también colabora con los mismos fines).
6. Fomentar en el alumnado, a través del desarrollo del Programa RETO, el respeto, la empatía y la tolerancia.
7. Educación Infantil por ser la etapa en la que se inicia la adquisición de hábitos por ello prestará una especial atención a la alimentación, hábitos de descanso. En E. Primaria se trabajará la adquisición de estos hábitos de una forma transversal y, más específicamente, en el Área de Conocimiento del Medio, así como en Educación Física. Ejemplos: posturas

saludables, almuerzo y alimentación saludable, recreos activos...Se informará en las reuniones trimestrales o en reuniones individuales a las familias sobre los hábitos que se trabajan en el centro.

o De proyección Externa:

a) EN RELACIÓN A LAS INSTITUCIONES.

1. Mantener una comunicación fluida con la Dirección Provincial de Educación, y la Consejería de Educación.
2. Crear el clima idóneo dentro del Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia para una mejor eficacia de los mismos.
3. Mantener una comunicación fluida con la AMPA y Asociaciones de Vecinos animándolas y propiciando actividades de colaboración mutua.
4. Establecer vías de comunicación con el Ayuntamiento.
5. Colaborar con todas las Instituciones (de carácter público o privado) en aquellas actividades que realicen.

Ámbito humano y de servicios.

Conseguir el respeto hacia las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)

5º de Educación Primaria (LOMLOE)

6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ºSESIÓN	9:00	9:45	45
2ºSESIÓN	9:45	10:30	45
3ºSESIÓN	10:30	11:15	45
RECREO	11:15	11:45	30
4ºSESIÓN	11:45	12:30	45
5ºSESIÓN	12:30	13:15	45
6ºSESIÓN	13:15	14:00	45
1ºCOMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60
2ºCOMPLEMENTARIA	16:00	17:00	60
3ºCOMPLEMENTARIA	17:00	18:00	60
4ºCOMPLEMENTARIA	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro
 - El centro tiene un elevado número de alumnado inmigrante y familias con desconocimiento del idioma, lo que dificulta la comunicación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Falta de participación de las familias en la vida del centro.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la

educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo

sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia de educar en Igualdad, respeto, tolerancia y empatía.
2. Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Primaria
3. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
4. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
5. Proponer, difundir e informar a través de diferentes canales de comunicación las actividades en materia de igualdad y convivencia que se desarrollen en el centro.
6. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad, la convivencia positiva, la mediación y la resolución de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

AMBITO DE LA CONVIVENCIA	Dirigido a:
Fomentar la convivencia a través de la prevención del acoso escolar y ciberacoso.	Alumnado
Realización de un banco de recursos con materiales y recursos variados.	Profesorado
Realizar actuaciones deportivas dirigidas a la participación y desarrollo de buenas relaciones interpersonales.	Alumnado
Difundir a la comunidad educativa talleres, charlas y seminarios dirigidos a la resolución de problemas.	Alumnado/ Profesorado/Familias
Implicación de las familias e instituciones de la localidad en la organización y desarrollo de actividades de convivencia.	Familias /Instituciones
AMBITO IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD	Dirigido a:
Utilizar lenguaje inclusivo y no sexista.	Alumnado/ Profesorado/Familias
Crear y usar espacios del centro destinados a trabajar la igualdad.	Alumnado/Profesorado
Uso compartido y equitativo de espacios (recreos activos).	Alumnado
Introducir materiales educativos neutros, libres de estereotipos y valores sexistas	Profesorado
Usar diferentes medios (cartelería, tablón, paneles, EducamosCLM...) para difundir el PIC.	Profesorado
Fomentar en el alumnado y familias la toma de conciencia de roles, prejuicios y estereotipos sexistas, culturales y étnicos	Alumnado/Familias
Fomentar la formación y la sensibilización en coeducación a través de cursos, charlas, talleres, seminarios.	Alumnado/ Profesorado/Familias
Realización de un banco de recursos con materiales y recursos variados para trabajar en el aula.	Profesorado
Implicación de las familias e instituciones de la localidad en la organización y desarrollo de actividades de coeducación y prevención de violencia de género.	Familias /Instituciones
AMBITO APRENDIZAJE EMOCIONAL	Dirigido a:
Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y propiciar actividades lúdicas dirigidas al aprendizaje emocional.	Profesorado
Celebrar días internacionales o efemérides vinculadas a las ciencias, medioambientales o culturales.	Alumnado/Profesorado
Desarrollar en el alumnado la inteligencia emocional, la empatía y la afectividad como medio para la resolución de problemas interpersonales.	Alumnado/Profesorado
Aplicar en el centro las actividades del Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia) relacionadas con la identificación y gestión emocional.	Alumnado/ Profesorado/Familias
Implicación de las familias en las actividades de aprendizaje cooperativo, inteligencia emocional.	Familias

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Al finalizar el curso 2022/2023 el Claustro de profesores acordó utilizar el Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM como instrumento de elaboración de las programaciones didácticas, programaciones de aula y herramienta de evaluación del alumnado del centro, tanto en las etapas de infantil como primaria.

A través de distintas sesiones formativas convocadas por la Consejería de Educación y reuniones docentes en el propio centro, el Claustro ha ido familiarizándose con dicha herramienta y realizando diversas tareas relacionadas con la misma.

Desde las CCP se explicaban las directrices y después, en los equipos de ciclo se han ido elaborando y modificando en su caso, atendiendo a los Decretos de Currículo que establecen elementos fundamentales que se deben respetar, así como a la Orden 140/2024 de 28 de agosto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión de centros en la comunidad de Castilla-La Mancha, que refleja que las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

A principio de curso, los equipos de ciclo se reúnen y se decide la persona responsable de realizar programación didáctica de cada área. Se comunica a jefatura de estudios para su asignación en dicha herramienta. Posteriormente, los equipos de ciclo/persona responsable tendrán la posibilidad de copiar la Programación Didáctica del curso anterior, llevando a cabo una revisión de la misma para que se ajuste a las necesidades del curso actual (competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, unidades de programación de aula asociadas,...) o realizar una Programación nueva.

En cada una de las unidades de programación se actualizarán los saberes básicos, criterios de evaluación y la convocatoria de evaluación.

En la elaboración de las Programaciones Didácticas de Educación Artística deben participar tanto el profesor de música como el de la materia de artística.

A partir de las Programaciones Didácticas, el profesorado elaborará su Programación de Aula correspondiente, a través de la cual se llevará a cabo la evaluación del alumnado cuyos resultados se verán reflejados en Delphos.

Al alumnado ACNEE también se le debe realizar una Programación Didáctica y de aula adaptada.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NO SE OFERTA

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Las materias contempladas en las programaciones didácticas de infantil y primaria, así

como los contenidos curriculares específicos impartidos, están recogidos en el Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM, herramienta que utiliza el centro para llevar a cabo las programaciones didácticas, de aula y la evaluación del alumnado.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro participa en Programas y Planes que favorecen la inclusión educativa:

- **Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T)** y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).
- **El Plan Corresponsables** está gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad destinados a la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años (inclusive) mediante la creación de bolsas de cuidado profesional. El Ayuntamiento en coordinación con el Colegio destinará esta subvención al desarrollo de clases de refuerzo gratuitas, para el alumnado de 1º a 6º de primaria que precise apoyo educativo, en el Colegio en horario extraescolar (por las tardes).
- Coordinación con los **Servicios Sociales y Cruz Roja de Motilla** para dotar al alumnado con dificultades económicas del material necesario para llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje lo más normalizado posible.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: En el centro realizamos formación entorno a convivencia y valores democráticos, desarrollo integral y bienestar del alumnado ya que estamos llevando a cabo el Plan de Igualdad y convivencia vinculado al Proyecto de innovación educativa. También formación relacionada con la orientación y tutoría para aplicarla en el trabajo diario de aula.

- **Competencias clave**

Justificación: El desarrollo de las competencias clave en el alumnado es imprescindible ya que les dotaremos de herramientas para poder resolver situaciones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que favorecerá situaciones de aprendizaje significativas y relevantes tanto para el alumnado como el profesorado. Se pretende facilitar su inserción y participación activa en la sociedad, el cuidado de personas y del entorno natural. De esta manera, el desarrollo personal, social y profesional del alumno/a será satisfactorio. Se desarrollarán estas competencias, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la creatividad, la reflexión, el espíritu crítico y la responsabilidad. Un ejemplo en nuestro centro, es la carencia en la resolución de problemas y su conexión con la vida diaria, relaciona con la comprensión lectora que abordamos con la formación del PIE basado en la lectura en la que estamos inmersos en el centro, con un objetivo fundamental que es formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Atendiendo a las necesidades detectadas en el centro y a los intereses e inquietudes de los docentes, la formación realizada en el centro apuesta por propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la interacción socioafectiva, el bienestar social, la adaptación del alumnado a cualquier situación del proceso, garantizando así la equidad y el éxito educativo. Metodologías activas y participativas, basadas en la observación y la experimentación. De ahí, que se realice formación en distintos aspectos relacionados con el uso de las TICs como refuerzo educativo, el desarrollo curricular y evaluación (metodologías activas, cooperativas, cuaderno de evaluación,...), innovación educativa (PIE de lectura, proyecto escolar saludable, proyecto radio, igualdad y convivencia.....) y otros (primeros auxilios, altas capacidades, atención alumnado con necesidades educativas especiales, uso diversas plataformas oficiales- EducamosCLM, entornos colaborativos, uso de GECE,...)

- **Programas CLM**

Justificación: Las diferentes acciones formativas de los ProgramasCLM en las que participamos en nuestro centro, favorecen la mejora de la respuesta educativa del

profesado en relación a aspectos fundamentales como son la inclusión educativa, atención al alumnado de altas capacidades, la inteligencia y gestión emocional, la igualdad y convivencia, acoso y el ciberacoso escolar, el bienestar socioemocional, proyectos escolares saludables, programas medioambientales, programa de radio, contenidos digitales, PIE a través de la lectura.

■ Transformación digital

Justificación: La transformación digital docente es una prioridad en el centro para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con esta formación los docentes aprenderán a manejar aulas virtuales de EducamosCLM, a usar recursos y actividades para obtener un mejor aprovechamiento y un aumento de calidad en los contenidos y actividades que se preparen. Lleva consigo actuaciones orientadas a la mejora de los diferentes procesos educativos en cuanto a la innovación educativa, el uso de las tecnologías digitales, los entornos de aprendizaje y las metodologías activas. Con la digitalización de los entornos de aprendizaje se pretende el manejo básico de una gran variedad de herramientas y recursos digitales como un medio para satisfacer las necesidades de aprendizaje del alumnado, de buscar y comprender información, crear contenido, comunicarse de forma efectiva y desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable, segura y eficaz.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN MEJORA	07-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN IGUALDAD	07-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	09-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN EVALUACIÓN INTERNA	08-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTURA	07-12-2024
Lectura	Presentado	PROYECTO INNOVACIÓN EDUCATIVA-LECTURA	08-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos,**

actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN COMEDOR ESCOLAR	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PERIODO ADAPTACIÓN	09-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO FORMACIÓN CENTRO	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN COORDINACIÓN COLEGIO-IESO	08-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN COORDINACIÓN COLEGIO-ESCUELA DE INFANTIL	08-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	12-12-2024